



Poder Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resolución N° 1973

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE 37 (TREINTA Y SIETE) BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY’A RENDA”, PROYECTO: “ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA” DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 14 de agosto de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1304 del 12 junio de 2018, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA VY’A RENDA Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 1378 DEL 15 DE JULIO DE 2011*”.

La Resolución N° 2208 del 29 de octubre de 2012, a través de la cual se adjudica el *Llamado a Licitación Pública Nacional N° 012/12 Contratación Excluida de la Ley N° 2.051/03 “Construcción de 148 Viviendas - Tipo UBH+1D - Programa Mejoramiento de la Comunidad Vy’a Renda en la Localidad de Nueva Esperanza - Limpio - Dpto. Central, en el Marco del Decreto N° 6.604 de la Presidencia de la República por el cual se declara en Situación de Emergencia Habitacional en los Departamentos de Central, Caaguazú, Concepción, San Pedro y Cordillera”, y;*

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General Social por Dictamen MDGSO N° 259/18 del 10 de agosto de 2018, eleva informe final de evaluación social del Proyecto Nueva Esperanza, del Distrito de Limpio - Departamento Central realizada a treinta y siete (37) postulantes de los treinta (147) inscriptos, evaluados y calificados conforme a lo establecido en el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes del Programa “Mejoramiento de la Comunidad Vy’a Renda”, para la obtención del Subsidio Habitacional Directo (SHD). Asimismo se detallan los Nombres y Apellidos de cada Postulante, sus Cónyuges o Concubinos/as, los Números de Cédula de Identidad y el Nivel para el cual fueron calificados.

Que, la Ley N° 3.909/10 “*Que crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*” (SENAVITAT) en su Art. 10 establece: “*Créase el Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social (RUBAS), consistente en una base de datos informáticos donde se registre toda información relevante de los beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados por el estado, a fin de impedir la duplicación de beneficiarios. Estos datos deberán interconectarse con la red informática de los entes del Estado o entes descentralizados que tengan a su cargo la implementación de Programas Sociales*”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **APROBAR** la Lista de Treinta y Siete (37) Beneficiarios para el Subsidio Habitacional Directo a través del Programa “Mejoramiento de la Comunidad Vy’a Renda” correspondiente al Proyecto Nueva Esperanza, del Distrito de Limpio - Departamento Central, presentada por el Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales de la Dirección General Social, diferenciados por Nombres, Apellidos y Nivel, y cuya nómina se detalla en el ANEXO que forma parte de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resolución N° 1973

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE 37 (TREINTA Y SIETE) BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY’A RENDA”, PROYECTO: “ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA” DEL DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 14 de agosto de 2018.

-2-

- Art. 2º)** **AUTORIZAR** a la Dirección General Social, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), en 2 (dos) ejemplares y su entrega correspondiente a los beneficiarios que forman parte de la nómina aprobada en el Artículo precedente.
- Art. 3º)** **ENCARGAR** a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucionales, correspondiente a los beneficiarios del Certificado de Subsidio Habitacional Directo, conforme al Artículo 1º de la presente Resolución.
- Art. 4º)** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARO. ANA AYALA DE GALEANO
Encargada de Despacho de la Secretaría General
s/ Res. N° 041 del 10/01/18.

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaría Ejecutiva



Palacio Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

ANEXO A LA RES. N° 1973 DEL 14/08/2018

**Lista de Postulantes al Subsidio de Habitacional Directo (SHD)
Denominación del Proyecto "NUEVA ESPERANZA"**

Distrito: LIMPIO

Departamento: CENTRAL

Orden	Manzana	Lote	Nombre y Apellido	C.I. N°	Nombre y Apellido del Cónyuge o Concubino	C.I. N°
1	1	2	GIMENEZ MELGAREJO, FATIMA CONCEPCION	5.021.817	CHAMORRO BRIZUELA, RAMON EMANUEL	4.938.482
2	1	9	FLORENTIN, RAMONA	2.342.325		
3	1	10	SILVA LOPEZ, FLORA INES	1.193.735	RODRIGUEZ BERNAL, LORENZO	2.470.272
4	2	3	CORONEL VELAZQUEZ, ALBERTO GUZMAN	2.206.053		
5	3	6	GALEANO DE VELAZQUEZ, MARTA	3.351.067	VELAZQUEZ, CARLOS CESAR	1.031.574
6	3	7	LEDEZMA GUILLEN, MARIA ELENA	4.382.309	FERREIRA, CARLOS RAUL	3.833.526
7	3	16	GRIFFITH LLANO, AMELIA DE JESUS	2.384.701		
8	5	3	CARDOZO LOPEZ, ALICIA	4.253.947		
9	5	9	AQUINO SEGOVIA, MAXIMINA	3.681.867		
10	5	10	AQUINO SEGOVIA, MARIA CONCEPCION	1.555.627	VENIALGO, ANTONIO	
11	5	11	VENIALGO AQUINO, ZUNILDA CONCEPCION	4.501.098	RUIZ GOMEZ, BENITO DANIEL	1.874.223
12	5	13	FERNANDEZ, NORMA	2.860.228	FARIÑA AREVALOS, ALCADIO	3.984.409
13	6	1	MENDOZA, JUANA	1.507.796		2.335.122
14	6	6	PEREZ FRUTOS, GABINA LOURDES	2.991.986	MENDOZA RAMOS, ANDRES	
15	6	7	AQUINO CABELLO, ANDREA IRENE NATALIA	4.053.673	FLEITAS FERREIRA, FRANCISCO JAVIER	2.352.547
16	6	8	MELGAREJO, EMILIA	1.430.071		3.756.301
17	6	9	ARMOA, ESMELDA	3.632.355		
18	6	14	BAEZ ROMERO, MARIA SOLEDAD	6.500.641	SANTACRUZ FERREIRA, MARIO	
19	6	15	FIGUEREDO LUGO, PORFIRIA	4.545.918	SANTACRUZ FERREIRA, GUSTAVO VIRGILIO	4.009.285
20	7	2	PAREDES, EPIFANIA ADORACION	2.342.813		4.352.334
21	7	6	CACERES, MIRIAN CELESTE	2.200.287	FRANCO MOREL, ANCELMO	
22	8	1	OJEDA VERA, VENANCIA CONCEPCION	2.819.175	BENITEZ GONZALEZ, VICTOR PASTOR	5.818.321
23	8	5	CRISTALDO, ROMAN	4.463.546		1.505.921
24	8	6	BRITIZ VILLALBA, IRENE MABEL	4.631.948		
25	8	12	COLLINS, ELEONORA ESTELA	6.145.547		
26	9	6	BENITEZ ESQUIVA, LUZ MARINA	5.168.515		
27	9	8	PEÑA CORONEL, LEONIDAS	410.684		
28	9	9	ORTIZ ROJAS, VICTORINA	1.963.308	ALVAREZ LOPEZ, OSCAR OPTAGIANO	
29	9	15	GOMEZ, FIDELINA	1.117.335		2.150.384
30	10	1	PAREDES, CRISTINA	4.383.382	BOGADO VERGARA, MARIO	
31	10	4	CARDOZO RIOS, ANTONIO	1.175.776	ALFONSO DE CARDOZO, MARIA CELIA	2.394.730
32	10	7	MILTOS MARTINEZ, MARTA CAROLINA	4.302.763	ISASI MEDINA, JUAN ANGEL	1.142.111
33	10	8	VERA VELAZQUEZ, RAMONA	3.616.455	MARTINEZ GALEANO, HUGO ADALBERTO	3.658.238
34	10	9	FLORES LOPEZ, MARTHA ROSALVA	3.668.704	CAMPUZANO SANCHEZ, MATIAS	2.505.568
35	11	3	ORTIZ CORONEL, EMILCE RAFAELA	5.162.030	SOSA AGUILERA, OSMAR ADALBERTO	3.861.702
36	11	12	OSORIO, JUANA IGNACIA	365.078	RIVEROS GONZALEZ, MAXIMINO	2.071.414
37	11	18	ALONSO ACOSTA, FERMINA	4.134.500		169.041

[Handwritten signature]